



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FERNANDEZ DIEZ, MARINA- Sep-Oct Ley 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo de la Sra. Lic. FERNANDEZ DIEZ, MARINA (Legajo N° 46357), en la Escuela de Enfermería, el día 31/08/2023, según RD N° 1011/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. FERNANDEZ DIEZ, MARINA (Legajo N° 46357), reviste un cargo de Profesora Asistente (DSE) interina en Escuela de Enfermería;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Lic. FERNANDEZ DIEZ, MARINA (Legajo N° 46357), en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina de la Escuela de Enfermería, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Lic. FERNANDEZ DIEZ, MARINA (Legajo N° 46357), continuar en su cargo deberá realizar nota por gde con el Visto Bueno del Sr. Director de la Escuela con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

